



Observatorio de las Condiciones de Competencia de los Mercados

Trimestre julio - septiembre 2017

Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)

Observatorio de las Condiciones de Competencia de los Mercados (Trimestre julio - septiembre 2017)

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)
Departamento de Estudios Económicos y de Mercados
Santo Domingo, República Dominicana
Calle Caonabo 33, Gascue
Código Postal 10205
809-338-4005

www.procompetencia.gob.do

© agosto 2017

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA), creó el Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados en octubre de 2016, (en lo adelante el Observatorio) con el objetivo general de monitorear las condiciones de competencia en los mercados de la economía dominicana, a través de criterios específicos de priorización que permiten identificar riesgos y condiciones, que posibiliten o potencien la posibilidad de generarse prácticas anticompetitivas.

La identificación de mercados prioritarios, permitirá a PRO-COMPETENCIA centrar su vigilancia en aquellos sectores económicos en los cuales, una eventual limitación a la competencia efectiva ocasionaría un daño en el bienestar de la sociedad y en la eficiencia económica.

Para la clasificación de los mercados, se utilizaron los siguientes **criterios** específicos, establecidos previamente por PRO-COMPETENCIA.¹

Criterio 1. Ponderación en la canasta familiar y alta demanda	Se refiere a productos que tienen una alta incidencia en la canasta básica de los dominicanos o son bienes y servicios de consumo generalizado para la población.
Criterio 2. Crecimiento económico	Sectores económicos que tienen una alta incidencia en el Producto Interno Bruto (PIB) del país.
Criterio 3. Características del mercado	Se refiere a características de mercados que facilitan la realización de conductas anticompetitivas, como: actividades que tienen una alta concentración del mercado, o que no existe información disponible sobre el funcionamiento de los mismos, generando inquietudes sobre si existe o no presión competitiva.
Criterio 4. Insumos intermedios esenciales	Actividades económicas que producen bienes y servicios intermedios, considerados como esenciales para otros mercados.
Criterio 5. Regulaciones restrictivas	Existen disposiciones regulatorias que podrían limitar la libre competencia.
Criterio 6. Inquietudes de la sociedad	Preocupaciones u opiniones que han sido externadas por la sociedad.

¹ Mayor detalle sobre la metodología en la página web de la institución: procompetencia.gob.do.

CONDICIONES DE COMPETENCIA DE LOS MERCADOS

El análisis de las condiciones de competencia de los mercados a septiembre de 2017, en razón de los criterios establecidos en el Observatorio, arrojó los siguientes resultados.

Criterio 1. De acuerdo con el comportamiento de los artículos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), los siguientes artículos muestran una inflación mayor a la esperada dado su comportamiento histórico, considerando la evolución mostrada entre 2011 y 2016:

- Servicio de agua potable
- Pollo fresco
- Gas kerosene
- Gas licuado para uso doméstico
- Gas licuado para vehículo
- Otros combustibles
- Carne de gallina
- Huevos
- Cerveza envasada
- Gasolina regular
- Vivienda
- Galletas de soda
- Azúcar morena
- Servicio telefónico fijo
- Agua purificada

Criterio 2. De conformidad con los datos publicados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), los sectores de la economía cuya participación fue la más alta en el producto interno bruto fueron:

- Construcción
- Comercio
- Transporte y Almacenamiento
- Actividades Inmobiliarias y de Alquiler
- Hoteles, Bares y Restaurantes
- Otras Actividades de Servicios de Mercado
- Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas
- Administración Pública y Defensa; Seguridad Social de Afiliación Obligatoria y Otros Servicios
- Otras Manufacturas

- Subsector Agrícola

Criterio 3. Según el nivel de concentración del mercado, medido por el Índice Herfindahl-Hirshman (IHH), resultaron altamente concentrados los mercados relativos a:

- Fabricación de huevos
- Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta
- Venta al por mayor de máquinas equipos e implementación de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas*
- Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués
- Aceites y grasas vegetales sin refinar (aceite virgen)
- Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes
- Fabricación de pan y panecillos
- Embotellado de aguas naturales y minerales
- Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras Bebidas no alcohólicas
- Fabricación de medicamentos de uso veterinario
- Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos N.C.P.
- Matanza y procesamiento de carne de aves
- Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
- Fabricación de jabones y detergentes
- Elaboración de cemento
- Leche
- Molienda de trigo
- Elaboración de galletas y bizcochos
- Varilla

Criterio 4. Entre los insumos esenciales e intermedios, es importante precisar que igual a lo que ocurre con el criterio de crecimiento económico de los diferentes sectores de la economía, este criterio solo se utiliza para dar seguimiento a sectores especiales, por su alta importancia sistémica. En este sentido, se destaca los siguientes bienes que mostraron, un crecimiento de su precio mayor al esperado con respecto a su evolución histórica:

- Accesorios eléctricos
- Acero
- Agregados
- Alambre, clavos, zinc, otros
- Cemento y pegamento
- Combustible
- Ebanistería
- Equipos y apartados instalaciones hidrosanitarias

- Herrería
- Madera

Criterio 5. Referente a las regulaciones restrictivas durante el periodo de análisis, se presentan algunas normativas/propuestas de normas que merecen atención especial desde el punto de vista de la competencia, estas son:

- Anteproyecto NORDOM 592, sobre Leche tratamientos térmicos.
- Propuesta de Norma NORDOM 458, sobre Materiales de construcción. Barras de acero corrugadas y lisas para el refuerzo del hormigón. Especificaciones.

Criterio 6. Las inquietudes de la sociedad en el periodo de estudio, estuvieron centradas en los mercados de:

- Transporte de Carga
- Transporte de Pasajeros
- Gas licuado de petróleo y gasolina

En razón al establecimiento de los criterios anteriores, el Observatorio clasifica los siguientes mercados desde el punto de vista de la competencia, en: prioridad alta, prioridad moderada y prioridad baja.

Prioridad alta

Esta categoría, incluye mercados que muestran indicios en dos o más de los criterios analizados, además de considerar aquellos mercados reincidentes en cualquier estado de alerta. Dentro de estos podemos mencionar los siguientes mercados y actividades económicas:

- Agua purificada
- Elaboración de cemento
- Leche
- Fabricación de huevos
- Varilla

Prioridad moderada

Los mercados considerados en condición de prioridad moderada, están compuestos por aquellos mercados que presentaron indicios en por lo menos dos criterios de evaluación, sin necesidad de ser reincidente:

- Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta

- Venta al por mayor de máquinas equipos e Implementación de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas
- Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués
- Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes
- Embotellado de aguas naturales y minerales
- Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras Bebidas no alcohólicas
- Matanza y procesamiento de carne de aves
- Galletas de soda
- Gas kerosene
- Gas licuado de uso doméstico
- Gas licuado para vehículos
- Otros combustibles
- Gasoil
- Gasolina regular
- Gasolina premium

Prioridad baja

Corresponde a los mercados analizados que presentan indicios en uno de los criterios evaluados o, en su defecto, anteriormente tuvieron una alerta mayor:

- Fabricación de pan y panecillos
- Fabricación de medicamentos de uso veterinario
- Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos N.C.P.
- Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
- Fabricación de jabones y detergentes
- Molienda de trigo (harina)
- Servicio de agua
- Servicio telefónico fijo
- Azúcar morena

1. Ponderación en la canasta familiar y alta demanda

Este primer criterio, toma en consideración el aumento en los precios de los 305 bienes y servicios que registra mensualmente el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), entre estos, los bienes y servicios del **Cuadro 1** evidenciaron un importante aumento de los precios en el período julio 2017 - septiembre 2017. Para determinar qué productos tuvieron un aumento importante en la tasa de crecimiento de los precios, se aplicó la prueba un diagrama de caja

esquemático de John Tukey², a fin de verificar si el aumento en la tasa de crecimiento del precio era atípico respecto a los precios históricos de dicho bien o servicio. En el caso de los combustibles se tomó el aumento en el precio junto a la ponderación, esto debido a que dicha ponderación es relativamente alta en la canasta familiar, por tanto, aunque el aumento en el precio no sea atípico, este aumento tiene consecuencias importantes en el gasto de los hogares pues los combustibles son parte importante de gasto de la canasta familiar.

En base a lo anterior, los productos que presentaron un aumento importante de precios, se pueden apreciar en el **Cuadro 1**, encabezado por el aumento de la tasa de crecimiento promedio mensual del 1) Servicio de agua potable a la vivienda (10.27%); 2) Pollo fresco (5.72%); 3) Gas kerosene (5.22%); 4) Gas licuado para uso doméstico y el Gas licuado para vehículos (3.78%), 5) Otros combustibles (3.68%); 6) Gasoil (3.65%), 7) Carne de gallina (2.43%); 8) Huevos (1.87%); 9) Cerveza envasada (1.27%); 10) Gasolina regular (1.26%); 11) Vivienda (1.19%); 12) Azúcar morena (0.98%); 13) Servicio telefónico fijo (0.96%) y 14) Agua purificada (0.69%).

Cuadro 1. Inflación promedio mensual, inflación acumulada, y ponderación de bienes y servicios en porcentajes (%), del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en la canasta familiar, período julio 2017 – septiembre 2017.

Artículo	Ponderación	Inflación promedio	Inflación acumulada
Servicio de agua potable a la vivienda	0.32	10.27	30.82
Pollo fresco	2.31	5.72	17.16
Gas kerosene	0.06	5.22	15.66
Gas licuado de uso doméstico	2.26	3.78	11.35
Gas licuado para vehículos	0.60	3.78	11.35
Otros combustibles	0.08	3.68	11.04
Gasoil	0.53	3.65	10.95
Carne de gallina	0.12	2.43	7.28
Huevos	0.64	1.87	5.61
Cerveza envasada	1.11	1.27	3.81
Gasolina regular	3.00	1.26	3.79
Vivienda	11.60	1.19	3.56
Gasolina premium	0.99	1.05	3.14
Galletas de soda	0.07	1.03	3.10
Azúcar morena	0.40	0.98	2.94
Servicio telefónico fijo	1.26	0.96	2.89
Agua purificada	0.72	0.69	2.07

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

² Ver más en: (<http://ww2.amstat.org/publications/jse/v19n2/dawson.pdf>)

2. Crecimiento económico

Para determinar la incidencia de los mercados en base a este criterio, se utilizó el Producto Interno Bruto (PIB) año base 2007 por sectores de origen, estimado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD)³.

En el **Cuadro 2** se presentan las 10 actividades⁴ que más aportan al Producto Interno Bruto (PIB), encabezada por la 1) Construcción (9.1 %); y seguida por 2) Comercio (8.7 %); 3) Transporte y Almacenamiento (8.5 %); 4) Actividades Inmobiliarias y de alquiler (8.4 %); 5) Hoteles, bares y restaurantes (7.8 %); 6) Otras actividades y servicios de mercado (7.7 %), 7) Intermediación financiera y actividades conexas (4.5 %); 8) Administración pública y Defensa; Seguridad social de afiliación obligatoria y otros servicios (4.4 %); 9) Otras manufacturas (4.1 %), 10) Subsector agrícola (4.0 %).

Cuadro 2. Índice de Volumen por actividad Económica de la producción por sectores de origen, trimestres enero marzo y abril – junio del año 2017.

Actividad Económica	2017	
	Ponderación	Tasa de Crecimiento
Construcción	9.1%	-8.7%
Comercio	8.7%	1.6%
Transporte y Almacenamiento	8.5%	4.2%
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	8.4%	3.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7.8%	9.2%
Otras Actividades de Servicios de Mercado	7.7%	4.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas	4.5%	6.7%
Administración Pública y Defensa; Seguridad Social de Afiliación Obligatoria y Otros Servicios	4.4%	-1.5%
Otras Manufacturas	4.1%	-6.8%
Subsector Agrícola	4.0%	5.0%
Total	67.4%	

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

3. Características del mercado

En el **Cuadro 3** se presenta el índice de concentración Herfindahl Hirschman (IHH), el cual, es utilizado para aproximar la estructura de los mercados. De acuerdo a los umbrales de concentración establecidos en la **Resolución núm. 01-2017** del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA),

³ Si bien este Observatorio comprende julio – septiembre del año 2017, se utilizaron datos del trimestre abril – junio del año 2017, es decir, del trimestre anterior debido al proceso natural de recolección, procesamiento y disposición de los datos.

⁴ Se omiten los Impuestos a la producción netos de subsidios.

los cuales muestran que los mercados no concentrados, son aquellos cuyo IHH es menor a 1500 puntos, mientras que los moderadamente concentrados, registran un IHH entre 1500 y 2500 puntos, finalmente, los mercados considerados como altamente concentrados, presentan un IHH superior a los 2500.

Con estos umbrales, 22 de los mercados considerados resultaron altamente concentrados como se puede apreciar en el **Cuadro 3**. La clasificación para la actividad económica de estos mercados se realizó de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Estos mercados altamente concentrados en orden descendente de concentración son: 1) Elaboración de aceite y grasa animal no comestible (10,000)⁵; seguido por 2) Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados (9,996); 3) Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta (9,985); 4) Producción de huevos (9,958); 5) Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada (9,794); 6) Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes (9,466); 7) Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen (9,301); 8) Fabricación de jabones y detergentes (9,290); 9) Impresión de libros y folletos (8,593); 10) Fabricación de pan y panecillos (8571); 11) Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos (7,639); 12) Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero (6,744); 13) Embotellado de aguas naturales y minerales (6,378); 14) Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas (5,754); 15) Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués (5,654); 16) Fabricación de medicamentos de uso veterinario (5,370); 17) Matanza y procesamiento de carne de aves (5,275); 18) Elaboración de cemento (4,563); 19) Molienda de trigo (4,310); 20) Producción de leche de ganado bovino (4,114); 21) Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p. (3,789); 22) Elaboración de galletitas y bizcocho (3,016).

⁵ Entre paréntesis se muestra el valor obtenido del IHH.

Cuadro 3. Índice Herfindahl Hirschman (IHH) de mercados, agosto 2017.

Mercado	IHH
Elaboración de aceite y grasa animal no comestible	10,000
Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	9,996
Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta	9,985
Producción de huevos	9,958
Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada	9,794
Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes	9,466
Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen	9,301
Fabricación de jabones y detergentes	9,290
Impresión de libros y folletos	8,593
Fabricación de pan y panecillos	8,571
Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	7,639
Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero	6,744
Embotellado de aguas naturales y minerales	6,378
Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas (incl. los jugos para diluir o en polvo llamados	5,754
Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués	5,654
Fabricación de medicamentos de uso veterinario	5,370
Matanza y procesamiento de carne de aves	5,275
Elaboración de cemento	4,563
Molienda de trigo	4,310
Producción de leche de ganado bovino	4,114
Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.	3,789
Elaboración de galletitas y bizcochos	3,016

Nota. La estimación del IHH se realizó en el base a las empresas que habían declarado impuestos a agosto de 2017, por lo que se hace la salvedad que los valores del índice pueden variar hasta tanto la totalidad de las empresas que participan en determinada actividad económica declaren. No obstante, el objetivo del observatorio es ser una herramienta dinámica por lo que se hace uso de la mayor disponibilidad de la información a los fines de realizar un monitoreo sistemático.

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI).

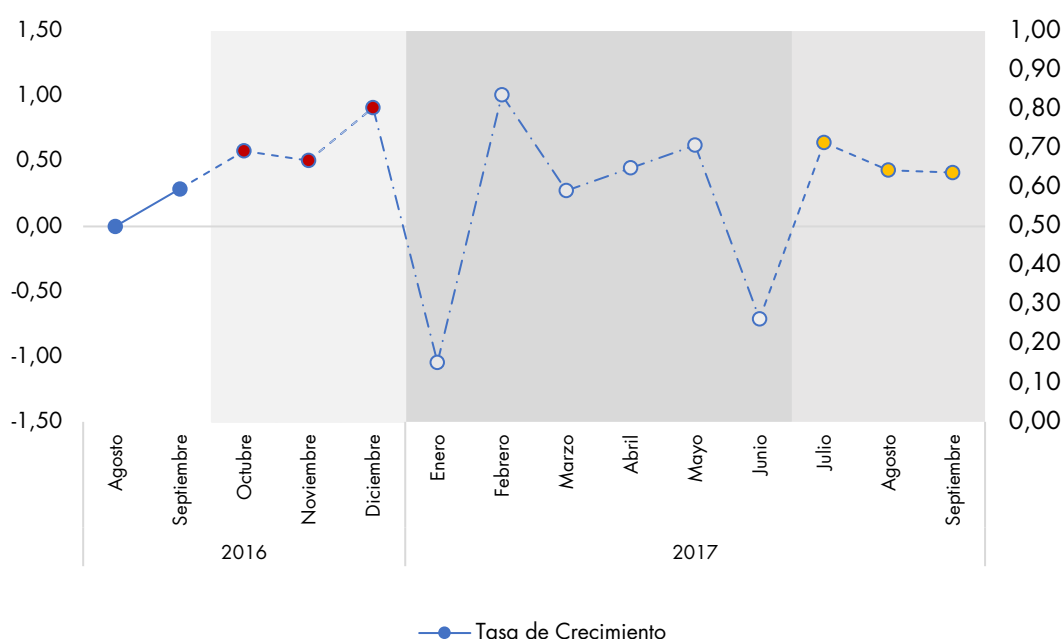
4. Insumos intermedios esenciales

En lo correspondiente a insumos intermedios con un impacto transversal en la economía, se utilizaron dos índices, por un lado, el Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICDV), para medir la evolución de los precios de cemento y varilla, dado su impacto en la población. Por otro lado, en esta ocasión en el Observatorio se utilizó el índice de precios al productor (IPP), gracias a que este indicador puede ser utilizado como un deflactor de las cuentas nacionales y el tipo de cambio real, a fin de detectar focos inflacionarios a lo largo de la cadena productiva (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2017). El índice de precios al productor (IPP) mide el cambio porcentual promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios de la producción nacional de los sectores

manufactura y servicios en el primer canal de distribución, es decir, el canal del productor, comercializados tanto en el mercado nacional como en el mercado internacional (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2017).

La tasa de crecimiento del Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICVD) ha aumentado en promedio 0.50 % mensual en el trimestre julio – septiembre de 2017, mientras que el crecimiento promedio interanual asciende a 0.34 %, lo cual va en consonancia con el aumento del precio de las viviendas que se reflejó en el primer criterio analizado, esto se puede reflejar en el **Gráfico 1**.

Gráfico 1. Tasa de Crecimiento del Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICVD), período agosto 2016 – septiembre 2017.



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

En el **Cuadro 4** se presentan aquellos grupos y subgrupos de productos, que tuvieron una variación mayor a la esperada en el precio, a partir del diagrama de cajas y bigotes esquemático de John Tukey, esta prueba se hizo con los datos capturados en el Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICVD) en el período agosto 2016-septiembre 2017. Los productos que muestran un aumento en el precio promedio mensual son: 1) Herrería (6.68%); 2) Cemento y pegamento (4.15%); 3) Agregados (1.44%); 4) Acero (1.31 %); 5) Combustibles (1.18%); 6) Alambre, clavos, zinc, otros (0.99%); 7) Madera (0.98%); 8) Misceláneos eléctricos (0.50 %); 9) Equipos y aparatos instalaciones hidrosanitarias (0.45%); 10) Accesorios eléctricos (0.36%); y, 11) Ebanistería (0.23%). Por otra parte, otros productos que componen este índice redujeron su precio mayor a lo esperado en relación a su evolución histórica: 1) Albañilería (-0.05%); 2) Pisos y cerámicas (-0.13%); 3) Bloques y otros (-0.32%); 4) Pintura (-0.54%); 5) Terminaciones de

aluminio y vidrio (-0.60%); 6) Tuberías y piezas PVC2 (-0.83%); 7) Módulos, contadores y “breakers” (-0.93%); y, 8) Alambres eléctricos con (-3.59%).

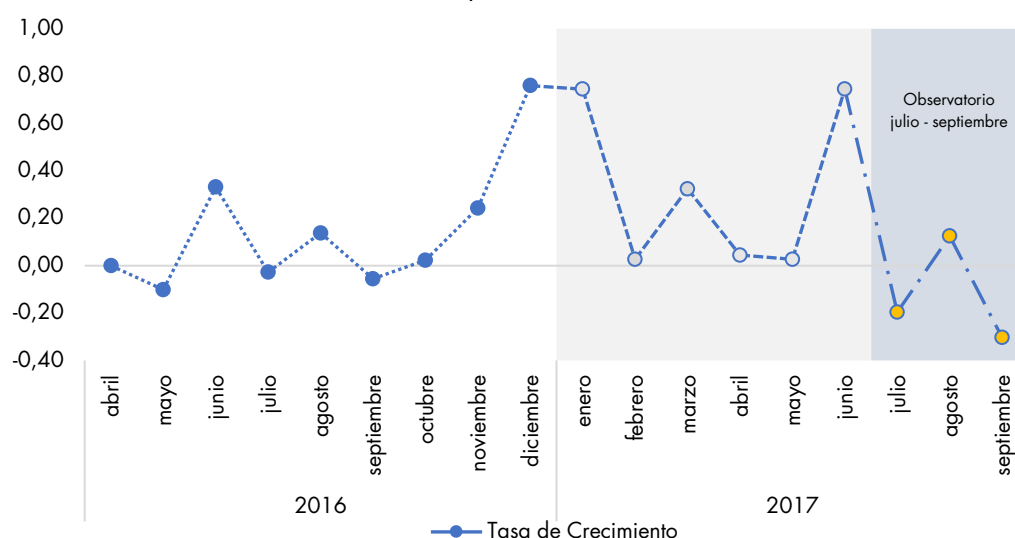
Cuadro 4. Inflación promedio mensual e inflación acumulada del de productos y servicios del Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICVD) de viviendas unifamiliares, período julio 2017 – septiembre 2017.

Subgrupo de costo	Promedio	Acumulada
Herrería	6.68%	20.03%
Cemento y pegamento	4.15%	12.46%
Agregados	1.44%	4.32%
Acero	1.31%	3.94%
Combustibles	1.18%	3.55%
Alambre, clavos, zinc, otros	0.99%	2.98%
Madera	0.98%	2.93%
Misceláneos eléctricos	0.50%	1.51%
Equipos y aparatos instalaciones hidrosanitarias	0.45%	1.36%
Accesorios eléctricos	0.36%	1.09%
Ebanistería	0.23%	0.68%
Albañilería	-0.05%	-0.14%
Pisos y cerámicas	-0.13%	-0.39%
Bloques y otros	-0.32%	-0.96%
Pintura	-0.54%	-1.62%
Terminaciones aluminio y vidrio	-0.60%	-1.80%
Tuberías y piezas PVC2	-0.83%	-2.50%
Módulos, contadores y “breakers”	-0.93%	-2.78%
Alambres eléctricos	-3.59%	-10.77%

Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Como puede apreciarse en el **Gráfico 2**, a diferencia del crecimiento del precio de los insumos intermedios en el trimestre pasado, el índice refleja una caída promedio de 0.12 % en el trimestre julio – septiembre, sin embargo, el crecimiento interanual -septiembre 2016 respecto a septiembre 2017- refleja un aumento de 0.19 % en el índice, por tanto, a pesar de la reducción de los precios de los insumos intermedios en su mayoría en el trimestre, en general los precios han estado en aumento.

Gráfico 2. Tasa de crecimiento del índice de precios del productor (IPP), período abril 2016 – septiembre 2017.



Fuente. Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

5. Regulaciones restrictivas

En el presente año, se han propuesto normas y regulaciones que merecen atención para verificar o determinar si ciertamente existen restricciones reales o potenciales a la libre competencia. Actualmente, se encuentra en consulta pública las siguientes normativas:

- Anteproyecto NORDOM 592 Leche tratamientos térmicos.
- Propuesta de Norma NORDOM 458 sobre Materiales de construcción. Barras de acero corrugadas y lisas para el refuerzo del hormigón. Especificaciones.

6. Inquietudes de la sociedad

En este criterio se registran cuáles fueron las preocupaciones e inquietudes referentes a las condiciones de competencia en los mercados que iniciaron o persisten en el período⁶ que ocupa este observatorio.

Precio en el Transporte de Pasajeros

Durante el periodo, se observaron distintas notificaciones relacionadas con el precio del transporte, en este sentido, la Confederación de Organizaciones de Transporte (CONATRA), afirma que no descartan aumentar los precios del pasaje si el gobierno no regula el precio de los combustibles, pues ante el alza de los mismos (Listin Diario, 2017).

⁶ Para este apartado se amplía el período del observatorio a fin de dar respuesta inquietudes que si bien surgieron en el período julio – septiembre su estado continúa en discusión, por tanto, se utilizaron las últimas informaciones disponibles.

Ante estas declaraciones, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), no ha autorizado el aumento de los precios del pasaje (Listin Diario, 2017).

Precios del Transporte de Carga

El presidente de la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), Ricardo de los Santos, ha realizado declaraciones en las que afirma que, debido al aumento en el precio del petróleo, tendrán que aumentar la tarifa del transporte de carga y reajustarán la tarifa con los clientes (Hoy, 2017).

Precios del Transporte de Carga

La Unión Empresarial Dominicana denunció que varias obras que se construyen en la provincia de Monte Cristi llevan días paralizadas debido a amenazas de la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), quienes exigían el 50 % de la participación del transporte de carga. En este sentido, se exige la exclusividad para el transporte de carga en varias obras de la provincia de Monte Cristi (Calcaño, 2017).

Comunicado del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

Ante la discusión de la distribución de gas licuado de petróleo (GLP), en estaciones de gasolina, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), emitió un comunicado postergando la decisión para la comercialización de ambos productos en una misma estación (Hoy, 2017).

Bibliografía

- Calcaño, Y. (22 de 10 de 2017). *NCDN*. Obtenido de NCDN:
<http://www.cdn.com.do/2017/10/22/paralizan-obras-monte-cristi-amenazas-fenatrado/>
- Hoy. (3 de 11 de 2017). FENATRADO sostendrá diálogos y acuerdos para reajustar tarifa de carga. *Peródico Hoy*. Obtenido de <http://hoy.com.do/fenatrado-sostendra-dialogos-con-clientes-para-lograr-acuerdos-tendientes-a-reajustar-tarifa-de-carga/>
- Hoy. (7 de 11 de 2017). MICM pospone la decisión venta de GLP en estaciones gasolineras. *Hoy*. Obtenido de <http://hoy.com.do/micm-pospone-la-decision-venta-de-glp-en-estaciones-gasolineras/>
- Listin Diario. (9 de 11 de 2017). CONATRA advierte si no hay aumento el lunes hay aumento. *Listin Diario*. Obtenido de <https://www.listindiario.com/la-republica/2017/11/09/489857/conatra-advierte-que-si-no-hay-acuerdo-con-gobierno-el-lunes-hay-aumento>
- Listin Diario. (08 de 11 de 2017). INTRANT no autoriza aumento en el precio del pasaje. *Listin Diario*. Obtenido de <http://www.cdn.com.do/2017/11/08/intrant-no-autoriza-aumentos-precios-del-pasaje/>
- Listin Diario. (1 de 9 de 2017). Listin Diario. *Irregularidades en importaciones tubos PVC*. Recuperado el 20 de 11 de 2017, de <https://www.listindiario.com/economia/2017/09/01/480625/irregularidades-en-importaciones-tubos-pvc>
- Oficina Nacional de Estadística (ONE). (10 de 11 de 2017). <https://www.one.gob.do>. Obtenido de <https://www.one.gob.do/Estadisticas/366/%C3%8Dndice-de-Precios-al-Productor>

**Observatorio de las Condiciones de Competencia de los Mercados
(Trimestre julio - septiembre 2017)**

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

PRO-COMPETENCIA

Departamento de Estudios Económicos y de Mercados

Santo Domingo, República Dominicana

Calle Caonabo 33, Gascue

Código Postal 10205

809-338-4005

www.procompetencia.gob.do

© agosto 2017

 @ProCompetenciaRD

 @PCompetenciaRD

 ProCompetencia RD